



SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO

Fecha de elaboración 23/09/2019

201

ÁREA SOLICITANTE

TITULAR DEL ÁREA
Miguel Ángel Hernández Velázquez
Secretario Ejecutivo

RESPONSABLE DE LA SOLICITUD
Gicliola Itzá Madrigal Montiel
Secretaria de Secretaría Ejecutiva

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	PARTIDA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
	1	servicio	Solicito se realice revisión y servicio a la motocicleta YAMAHA 125CC de Placas: H574E.	Solicito se lleve a cabo la revisión y servicio mecánico en general de la Motocicleta Yamaha, 125CC de Placas: H574E, incluyendo la afinación pertinente, toda vez que, se ha advertido que la misma presenta fuga de gasolina, fuga de aceite y falla en el encendido electrónico, asimismo se realice el cambio y/o montaje de llantas correspondiente, con la finalidad de propiciar la seguridad en su uso y dar adecuado mantenimiento a la misma.	3551	\$81,644.-

FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO: 07 de octubre del 2019

Programa Anual de Actividades

EVENTO PARA EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO:

Programa Anual de Actividades

JUSTIFICACIÓN:

Se solicita dicho servicio, con el objetivo de tener en optimas condiciones la Motocicleta y poder realizar las notificaciones que requiere este Instituto.

SOLICITA

Miguel Ángel Hernández Velázquez
Secretario Ejecutivo

AUTORIZA

Gricelda Pérez Nuño
Directora de Administración

TRAMITA

Abad Rodrigo Solano Cota
Coordinador de Recursos Materiales

PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA

Manuel Alejandro Calderón Gaeta
Coordinador de Finanzas

Recursos Materiales
Fecha: 24.09.19
Hora: 09:40 am
Firma: Abad



Gicliola Ixtazu Madrigal Montiel <ixtazu.madrigal@itei.org.mx>

Aprovisionamiento Motocicleta

1 mensaje

Paulina Jacqueline Díaz Santiago <paulina.diaz@itei.org.mx>

23 de septiembre de 2019, 16:06

Para: Gicliola Ixtazu Madrigal Montiel <ixtazu.madrigal@itei.org.mx>

Cc: Mayela García Villa <mayela.garcia@itei.org.mx>

Por medio del presente te envío un cordial saludo y aprovecho la ocasión para solicitarte por instrucción de la Coordinadora de Actas y Acuerdos que de la manera más atenta se realicen las gestiones necesarias a efecto de requerir al área de recursos materiales para que se lleve a cabo **revisión y servicio mecánico general** de la Motocicleta Yamaha, incluyendo la afinación pertinente, toda vez que, se ha advertido que la misma presenta fuga de gasolina, fuga de aceite y falla en el encendido electrónico, asimismo se realice el cambio y/o montaje de llantas correspondiente, con la finalidad de propiciar la seguridad en su uso y dar adecuado mantenimiento a la misma.

Agradezco la atención y quedo a la orden para cualquier duda relacionada al respecto.

--



Paulina Jacqueline Díaz Santiago
Actuario

Instituto de Transparencia, Información Pública
y Protección de Datos Personales del Estado de
Jalisco

Av. Vallarta 1312
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco
Tel. (33) 3630 5745, Ext. 1403

paulina.diaz@itei.org.mx

*"El contenido de este correo electrónico es información pública y susceptible de una solicitud de información".
"Ahorra energía y papel, si no es necesario no imprimas este correo".*

MOTO SERVICIOS GUS

Fecha: 26/09/2019

COTIZACIÓN NO. 0235

Cliente: ITEI
Domicilio: Av. Vallarta # 1312, Colonia Americana, C.P. 44160
Teléfono: 36-30-57-45 Ext. 1610

CANTIDAD	MEDIDA	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO
1	Servicio	Afinación motocicleta Yamaha	\$1,850.00
1	Servicio	Balatas traseras y delanteras	\$980.00
TOTAL			<hr/> \$2,830.00

* Precios mas IVA.

Contacto

LLAMAR AHORA

33 3827 2788

Dirección

CÓMO LLEGAR

Calle Vidrio 1399
Americana
44190 Guadalajara, JAL
México

Moto Servicio Garibay

Guadalajara, Jalisco, a 28 de Septiembre de 2019

Atención:

Rafael Islas / Alejandro Orozco

Buenas tardes, hago llegar la cotización solicitada sobre la motocicleta Yamaha con número de placas

H574E.

CANTIDAD	MEDIDA	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO
1	Servicio	Afinación de motor	\$1,800.00
1	Servicio	Cambio de balatas tras/del	\$850.00
1	Servicio	Mano de obra	\$600.00

TOTAL:	\$3,250.00
---------------	-------------------

* Todos nuestros precios no incluyen IVA.

Contacto

LLAMAR AHORA

33 1820 5451

Dirección

CÓMO LLEGAR

Calle Experiencia 3318
Santa Elena de la Cruz
44230 Guadalajara, JAL
México

Horario de atención

lun.: 10:00-21:00
mar.: 10:00-21:00
mié.: 10:00-21:00
jue.: 10:00-21:00
vie.: 10:00-21:00
sáb.: 10:00-21:00
dom.: Cerrado



SOLO MOTO, S.A. DE C.V.
 AV. VALLARTA 2485 A - ARDOR VALLARTA
 GUADALAJARA 44130
 (31) 3669-8250 Fax 3630-1544

10/4/2019

SOLOMOTO YSA
 Adatlexi

Ciudad: 44160
 Cliente: 015360
 INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONA
 AV. VALLARTA #1312 IM
 GUADALAJARA
 36305745 36167041
 Atencion: OT135074
 Condiciones: VENTA A 8 DIAS
 Comentario:

Cotización: 136888
 Fecha: 10/4/2019

Estado: 399
 n° Pedido via: F

Cantidad	Clave	Descripción	P Unitario	%D	Subtotal
1	90793AM45100	ACEITE YAMALUBE 4 TIEMPOS 20W40 946ML	94.35		94.35
2	3FAW253A0000	BALATAS YBR125 DEL /TRASERAS JGO	385.88		771.76
1	NGKCR6HSA000	BUJIA MARCA NGK CR6HSA YB125/T105	36.67		36.67
1	5VLE44300300	ELEMENTO DE FILTRO DE AIRE	194.73		194.73
1	CONSU-01	CONTACT CLEANER	25.00		25.00
1	CONSU-02	LUBRICANTES VARIOS	30.00		30.00
5	MANO	MANO DE OBRA	230.00		1,150.00

DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 72/100 M.N.
 Unidades: 13
 Partidas: 7

SubTotal: 2,532.51
 Descuento:
 Importe: 2,532.51
 IEPS:
 I.V.A.: 405.21
TOTAL: 2,937.72

Condiciones:
 Precios sujetos a cambio sin previo aviso

FECHA DE EMISIÓN: 10/04/2019
 VALOR TOTAL: 2,937.72
 MONEDA: PESOS MEXICANOS



"CUADRO COMPARATIVO REVISIÓN Y SERVICIO DE LA MOTOCICLETA YAMAHA 125CC DE PLACAS H574E"	
FONDO REVOLVENTE	O.S. 2011/2019
FECHA	VIERNES 04 DE OCTUBRE DE 2019

CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	"CUADRO COMPARATIVO REVISIÓN Y SERVICIO DE LA MOTOCICLETA YAMAHA 125CC DE PLACAS H574E"	MOTO SERVICIOS GUS	MOTO SERVICIO GARIBAY	SOLO MOTO S.A DE C.V
1	Servicio	El servicio incluye: * Afinación de motor, * cambio de balatas tras/delant. * mano de obra.	\$2,830.00	\$3,250.00	\$2,532.51
SUBTOTAL			\$2,830.00	\$3,250.00	\$2,532.51
IVA			\$452.80	\$520.00	\$405.21
TOTAL			\$3,282.80	\$3,770.00	\$2,937.72



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, VEREDICACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

ORDEN DE COMPRA O SERVICIO

No. de Orden de compra o servicio: **201**
 Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio: **04/10/2019**
 Mes de suministro: **OCTUBRE**

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL: **SOLO MOTO S.A DE C.V**
 R.F.C.: **SMD098100640A** CLAVE TEL: **224**
 DOMICILIO: **AV. VALLARTA #2495-A COL. ARCCOS VALLARTA C.P. 44130, GUADALAJARA, JALISCO**
 AGENTE DE VENTAS: **F** TEL./FAX: **3669-82-50**
 CORREO ELECTRÓNICO: **caia@qartua-yamaha.com**

PROCESO DE ADQUISICIÓN: **FONDO REVOLVENTE**
 TIEMPO DE ENTREGA: **15 DIAS HÁBILES**
 SERVICIO SOLICITANTE: **SECRETARÍA EJECUTIVA**
 CONDICIONES DE PAGO: **15 DIAS HÁBILES**
 EVENTO: **PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES**

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO
	1	Servicio	3551	Solicitud se realice revisión y servicio a la motocicleta YAMAHA 125CC de placas: H574E.	EL servicio incluye: * aceite yamalube 4 tiempos 20W40 946 ml, * balatas YBR125 deltraseras 190, * bujía marca NGK CR6HSA YB125/T105, * elemento de filtro de aire, * contact cleaner, * lubricantes vanos, * mano de obra.	\$2,532.51	\$2,532.51

OBSERVACIONES: Se solicita se realice el servicio de afinación y revisión de fugas para la motocicleta institucional, para mantenerla en buen uso para realizar las notificaciones de los sujetos obligados de manera rápida, eficaz y pronta, además, de evitar accidentes y brindar seguridad al chofer de la misma.

SUB-TOTAL: \$2,532.51
 IVA: \$405.21
 TOTAL: \$2,937.72

CANTIDAD EN LETRA: **(DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 72/100 M.N.)**

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS "POR EL PROVEEDOR"

ELABORÓ:
 ADÁN RODRIGO SOLANO COTA
 COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

DISPUSICIÓN PRESUPUESTARIA:
 MANUEL ALEJANDRO CALDERÓN GAETA
 COORDINADOR DE FINANZAS

VB.
 GRISIELDA PÉREZ NUÑO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZO:
 CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO
 COMISIONADA PRESIDENTE

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
 R.F.C. ITI4090327-CB3 AV. VALLARTA #1312 COL. AMERICANA, C.P. 44160 GUADALAJARA, JAL.

ENTREGAR EN: AV. VALLARTA NO. 1312 COL. AMERICANA GDL, JAL.

En caso de violaciones en materia de transparencia se constituirá en un acto de denuncia ante el Poder Judicial de la Federación y ante el Ministerio Público del Estado de Jalisco.

Los servicios de consultoría, asesorías, estudios e investigaciones contratados, serán de carácter eventual y no podrán ser objeto de renovación automática.

CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Considera el presente de compraventa que celebran por una parte el Organismo Publico Autónomo Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco...

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. - La compra y venta del (los) inmueble(s) que se señalan en el anexo del presente instrumento...

SEGUNDA. EL PRECIO. - El precio que el INSTITUTO pagará a EL PROVEEDOR como prima por la cesión de dominio...

TERCERA. DE LA FORMA DE PAGO. - El pago se realizará una vez que los bienes y/o servicios contratados en el presente contrato...

CUARTA. DEL LECAR, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA. - El PROVEEDOR se obliga a entregar los bienes y/o servicios objeto del presente...

QUINTA. DE LA RESPONSABILIDAD. - En caso de incumplimiento se procederá a lo establecido en la cláusula séptima...

SÉPTIMA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. - El PROVEEDOR no podrá ceder o transferir a otras Personas Físicas o Jurídicas...

OCTAVA. FALTAS, INCUMPLIMIENTOS Y PENAS. - El PROVEEDOR asumirá la responsabilidad total para el caso de que se defienda...

NOVENA. DE LAS RELACIONES LABORALES. - EL PROVEEDOR cuenta con los medios adecuados para hacer frente a sus obligaciones...

DÉCIMA. DEL PROVEEDOR. - Bases de este concurso y EL INSTITUTO de cualquier responsabilidad de carácter laboral por lo que no se reservan...

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS "POR EL PROVEEDOR"

Firma del proveedor (borrador)

SOLO MOTO S.A DE CV

Identificación del proveedor

Firma de Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Comisionada Presidente

Firma de Miguel Ángel Hernández Velázquez, Secretario Ejecutivo

Firma de Graciela Pérez Niño, Directora de Administración

servicio a las prestaciones en materia de seguridad social, económicas o de cualquier otra naturaleza que EL INSTITUTO otorga a su planta...

DÉCIMA PRIMERA. DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO. - Son causas de rescisión del presente contrato las siguientes:

I. Cuando EL PROVEEDOR contravenga las disposiciones que establece el Reglamento para las Adquisiciones y Ejecuciones del Instrumento de...

II. Cuando EL PROVEEDOR incumpla en la fecha de vencimiento total o parcial respecto a la información requerida para la celebración del presente...

III. Que EL PROVEEDOR no entregue oportunamente las garantías que se establecen en el presente contrato...

IV. Que EL PROVEEDOR no entregue oportunamente los bienes o servicios establecidos en la parte final del presente, dentro del tiempo establecido...

V. El incumplimiento de cualquier de las obligaciones que se establecen en las cláusulas que se detallan de cada una de las cláusulas del presente...

VI. El incumplimiento de las partes contratantes.

DÉCIMA SEGUNDA. DE LAS PENAS CONVENCIONALES. - En caso de que EL PROVEEDOR incumpla con la entrega del bien y/o servicio, no...

El pago de la pena convencional que se detalla en el orden de compra y/o servicio podrá ser multado de acuerdo a la cuota del INSTITUTO...

El pago de la pena convencional que se detalla en el orden de compra y/o servicio podrá ser multado de acuerdo a la cuota del INSTITUTO...

El pago de la pena convencional que se detalla en el orden de compra y/o servicio podrá ser multado de acuerdo a la cuota del INSTITUTO...

El pago de la pena convencional que se detalla en el orden de compra y/o servicio podrá ser multado de acuerdo a la cuota del INSTITUTO...

El pago de la pena convencional que se detalla en el orden de compra y/o servicio podrá ser multado de acuerdo a la cuota del INSTITUTO...

El pago de la pena convencional que se detalla en el orden de compra y/o servicio podrá ser multado de acuerdo a la cuota del INSTITUTO...

El pago de la pena convencional que se detalla en el orden de compra y/o servicio podrá ser multado de acuerdo a la cuota del INSTITUTO...



MATRIZ: AV. VALLARTA No. 2495-A C.P. 44130 ARCOS VALLARTA
GUADALAJARA, JAL., MEX.

R.F.C. SMO-981006-4QA

No. DE ORDEN **G** 135074

Recepcionista:

Fecha de Ingreso: 01/October/2019

Hora de Ingreso: 3:32:43 PM

DATOS DEL CLIENTE

NOMBRE 015300 INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL EDO DE JALISCO

DIRECCIÓN AV. VALLARTA 1312 C.P. 44150

TELÉFONO 36305745 36157041 CELULAR R.F.C.

DATOS DE LA UNIDAD

MARCA YAMAHA MODELO YB125 COLOR AZUL

SERIE DE MOTOR 6121630 SERIE DE CHASIS LBPPCJLC760320589

KILOMETRAJE 10236 PLACAS H574E TIPO

FECHA PROMESA 10/1/2019 HORA PROMESA FORMAS DE PAGO CHEQUE EFECTIVO TARJETA DE CRÉDITO O DÉBITO

TRABAJOS A REALIZAR

COSTO APROXIMADO

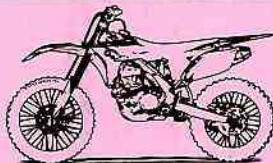
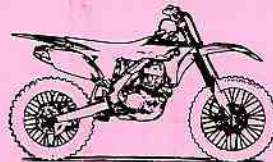
CAMBIO DE LLANTAS LAS CUALES EL CLIENTE YA LAS TRAE ---SERVICIO COMPLETO ---TRAE FUGA DE ACEITE Y DE GASOLINA ---REVISION YA QUE LA MOTO NO ENCIENDE ---PONER POSAPIE LADO DERECHO
PASAR COTIZACION 36305745 ALEX DEL AREA DE RECURSOS DE MATERIALES SOLO DE LA FUEGA DE ACEITE

INVENTARIO UNIDAD

CONDICIONES DE LA MOTOCICLETA

- ESPEJO
- FARO(S)
- DIRECCIONALES
- CALAVERA
- ASIENTO
- TAPAS LATERALES
- SALPICADERA DEL
- SALPICADERA TRA
- ESCAPE
- PALANCAS
- PORTA FARO
- POSAPIES
- TANQUE COMBUS
- PINTURA

- RIN DEL
- RIN TRAS
- NEUMATICOS
- ACCESORIOS
- OTROS



TOTAL DE OPERACIONES A EFECTUAR Y ELEMENTOS A REPARAR O SUSTITUIR

IMPORTE

MANO DE OBRA		M.N.
REFACCIONES		M.N.
MATERIALES DIVERSOS		M.N.
CARGOS ADICIONALES O EXTRAORDINARIOS		M.N.
SEGURO		M.N.
SUBTOTAL		M.N.
IVA		M.N.
PRECIO TOTAL		M.N.
ANTICIPO		M.N.
RESTANTE		M.N.

EN CASO DE QUE EL PRESUPUESTO NO SEA ACEPTADO, EL CONSUMIDOR PAGARA EXCLUSIVAMENTE EL COSTO POR LA REVISIÓN Y DIAGNÓSTICO Y EL PRESTADOR DEL SERVICIO SE OBLIGA A DEVOLVER LA MOTOCICLETA EN LAS CONDICIONES EN LAS QUE LE FUE ENTREGADA, EXCEPTUANDO LAS CONDICIONES INEVITABLES DEL DIAGNÓSTICO. EL COSTO DE LA REVISIÓN SERÁ \$ EL CONSUMIDOR SI () NO () ACEPTA QUE EL PRESTADOR DE SERVICIO CEDA O TRANSMITA A TERCEROS, CONFINES MERCADOTECNICOS O PUBLICITARIOS, LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR ÉL CON EL MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO Y SI () NO () ACEPTA QUE EL PRESTADOR DEL SERVICIO LE ENVÍE PUBLICIDAD.

EL CONSUMIDOR

EL PROVEEDOR

POR LA PRESENTE AUTORIZO LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO DE REPARACIÓN Y LOS MATERIALES NECESARIOS, CUBRIRÉ EL IMPORTE DE LA REPARACIÓN A LA ORDEN DE:

NOMBRE DEL DISTRIBUIDOR

ADEMAS DE LOS ELEMENTOS CONTENIDOS EN EL ANVERSO DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS, LAS PARTES SE SUJETARAN A LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:

PRIMERA: EL PROVEEDOR realizará todas las operaciones y composturas, solicitadas por EL CONSUMIDOR que suscribe el presente contrato, a las que se someterá la motocicleta para obtener condiciones de funcionamiento de acuerdo al estado de ésta y las cuales serán realizadas a cargo y por cuenta de EL CONSUMIDOR.

SEGUNDA: Ambas partes, están de acuerdo en que el precio de la presente operación será cubierto de la siguiente forma: un anticipo hasta del 50%, y el resto a la entrega de la motocicleta reparada.

TERCERA: EL CONSUMIDOR acepta haber tenido a su disposición los precios de la tarifa de mano de obra, las refacciones y materiales a usar en las reparaciones ofrecidas por EL PROVEEDOR. Cuando la motocicleta presente fallas no contempladas en el presupuesto, su reparación y el costo de la misma, deberán ser autorizados por EL CONSUMIDOR, en forma escrita.

Los incrementos en costo de refacciones, que no sean previsibles por el PROVEEDOR, por estar fuera de su control las cotizaciones o su presupuestación, deberán ser autorizados por el CONSUMIDOR en forma escrita, siempre y cuando éstos excedan al 5% del presupuesto, si el incremento es menor al citado porcentaje, se requerirá la autorización telefónica de EL CONSUMIDOR. El tiempo, que en su caso, transcurra para requisitar esta condición modificará la fecha de entrega, en la misma proporción.

CUARTA: La entrega de la motocicleta será en la fecha contemplada en el anverso del presente contrato.

Para el caso de que el consumidor sea el que proporcione las refacciones la fecha de entrega será

QUINTA: EL PROVEEDOR exclusivamente utilizará para los servicios objeto de este contrato, partes y refacciones nuevas y apropiadas para la motocicleta. En casos especiales, previa autorización del consumidor, se podrán utilizar refacciones remanufacturadas, usadas o reconstruidas.

SEXTA: EL PROVEEDOR hará entrega de las refacciones, partes o piezas sustituidas en la reparación o servicio de la motocicleta al momento de entrega de ésta, salvo en los siguientes casos: a) cuando EL CONSUMIDOR exprese lo contrario; b) las partes, refacciones o piezas sean cambiadas en uso de garantías; c) se trate de residuos considerados peligrosos de acuerdo con las disposiciones legales aplicables; d) partes que por el material con el que están fabricadas, se desintegren al removerlas de su lugar.

SEPTIMA: Las reparaciones a que se refiere el presupuesto aceptado por el consumidor, tienen una garantía de 30 días contados a partir de la fecha de entrega de la motocicleta en mano de obra, y en refacciones la especificada por el fabricante, siempre y cuando no se manifieste mal uso, negligencia o descuido. Si la motocicleta es intervenida por un tercero, el proveedor no será responsable y la garantía quedará sin efecto. Las reclamaciones por garantía se hará en el taller del proveedor, para lo cual el consumidor deberá presentar su motocicleta en dicho taller. Las reparaciones efectuadas por el proveedor en cumplimiento a la garantía del servicio, serán sin cargo alguno para el consumidor, salvo aquellos trabajos que no deriven de las reparaciones aceptadas en el presupuesto.

OCTAVA: EL CONSUMIDOR autoriza el uso de la motocicleta en zonas aledañas, con un radio de 1 Km., al área del taller a efecto de pruebas o verificación de las reparaciones a efectuar o efectuadas. EL PROVEEDOR no podrá utilizar la motocicleta para uso personal, fines propios o de terceros.

NOVENA: EL PROVEEDOR se hace responsable por los daños causados a la motocicleta de EL CONSUMIDOR como consecuencia de los recorridos de prueba por parte del personal de EL PROVEEDOR.

Asimismo, EL PROVEEDOR se hace responsable de los daños, descomposturas, pérdidas totales, imputables a él, que sufran la motocicleta, el equipo y aditamentos que EL CONSUMIDOR haya notificado al momento de la recepción de la misma, mientras se encuentra bajo su resguardo y durante el tiempo de la reparación. EL PROVEEDOR podrá contar con un seguro contra daños ocasionados a la motocicleta.

EL PROVEEDOR no se hace responsable por la pérdida de objetos dejados en la motocicleta, salvo que estos hayan sido notificados y puestos bajo su resguardo al momento de la recepción de la motocicleta.

El riesgo en un recorrido de prueba será por cuenta de EL CONSUMIDOR, cuando éste o un representante suyo, guíen la motocicleta.

DECIMA: EL PROVEEDOR se obliga a expedir la factura o comprobante de pago por los trabajos efectuados, en la que se especificará los precios por mano de obra, refacciones, materiales y accesorios empleados.

DECIMA PRIMERA: Se establece como pena convencional por el incumplimiento de cualquiera de las partes a la presente orden de servicio, el 10% del valor total de la operación.

DECIMA SEGUNDA: El consumidor puede desistir de la prestación del servicio en cualquier momento, abonando al PROVEEDOR el importe por los trabajos efectuados y partes colocadas o adquiridas hasta el retiro de la motocicleta.

DECIMA TERCERA: En caso de que la unidad no sea recogida por el CONSUMIDOR en un término de 4 días posteriores a la fecha de entrega señalada en el anverso del presente contrato, pagará por concepto de depósito un día de salario mínimo vigente en el D.F. por cada 24 horas que transcurran.

DECIMA CUARTA: Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a la competencia de la PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR y se sujetarán en otras instancias a las leyes y a la jurisdicción de los tribunales competentes del fuero común.

PROVEEDOR



Suc. Mercado de Motos
Medrano No. 12
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jal.
Tel. (01-33) 3618-2626



Suc. Belenes
Av. Laureles 1300 L-27
Parque Industrial Belenes
Entre Periferico y Fernando Aranguren.
C.P. 45145 Tel. 3636-3242



Suc. Río Nilo
Ave Río Nilo 7377
Centro Comercial Altea Río Nilo
Local C-11/12/13
Lomas de La Soledad
Tonalá, Jalisco
TEL. (33) 36801775



Suc. San Juan de los Lagos
Ramón Martín Huerta 249
C.P. 47020 Col. La Martinica
San Juan de los Lagos, Jalisco.
Tel. (395) 725-6436



MATRIZ YSP
Av. Vallarta No. 2495-A
Col. Arcos Vallarta
C.P. 44130 Guadalajara, Jal.
Tel. (01-33) 3630-1416



Suc. Irapuato
Blvd. Mariano J. García No. 1063,
Col. San Miguelito C.P. 36557
Irapuato, Guanajuato
Local B-1 y C-1
entre Héroes de Nacozari y Blvd A. Villas
Centro Comercial Plaza Santa María Reyna.
TEL. (462) 6932391

CONSUMIDOR



Suc. León
Juan de la Barrera No. 1002
Local 1 y 2 San Jerónimo
C.P. 37204 León, Guanajuato.
Tel. (01-477) 781-1004



Suc. Pto. Vallarta
Carretera Tepic No. 5399 local 4 y 5
Col. Las juntas
Puerto Vallarta, Jal.
Tel. (01-322) 113-0429



SOLO MOTO, S.A. DE C.V.
 AV. VALLARTA 2495 A
 ARCOS VALLARTA
 GUADALAJARA JALISCO 44130 GUADALAJARA
 MEXICO, Tel. 3669-8250

NUMERO DE FACTURA
 YF46016
 23/10/2019

1 de 1

RFC: SMO9810064QA

Lugar de Expedición: 44130

n° de certificado del emisor 00001000000403343799

CLIENTE INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ID. 0536015

DIRECCION AV. VALLARTA 1312
COLONIA AMERICANA
MUNICIPIO/ALCD JALISCO
CIUDAD GUADALAJARA
TELEFONO 36305745
RFC: ITI050327CB3

ESTADO JALISCO

CP 44160

CODIGO	ClaveSat	DESCRIPCION	ClaveSat	UdM	Cantidad	P. Unitario	%D	Impuesto	Importe
MANO DE OBRA									
M.O._001	78181500	SERVICIO COMPLETO Y CAMBIO DE LLANT	E48	SERVICIO				002-IVA \$220.80	1,380.00
									Sub Total de MANO DE OBRA
REFACCIONES									
3FAW253A0000	25171707	JUEGO DE ZAPATA DE FRENO	H87	PZA	2	385.88		002-IVA \$123.48	771.76
5VLE44500300	20121445	ELEMENTO COMP. FILTRO DE AIRE	H87	PZA	1	194.73		002-IVA \$31.16	194.73
90793AM45100	15121500	ACEITE YAMALUBE 4 TIEMPOS 20W40 1 LITRO	H87	PZA	1	94.35		002-IVA \$15.10	94.35
NGKCR6HSA000	26101700	BUJIA NGK MOD. CR6HS-A	H87	PZA	1	36.67		002-IVA \$5.87	36.67
									Sub Total de REFACCIONES
Otros									
CONSU-01	15121500	CONTAC CLEANER	H87	PZA	1	25.00		002-IVA \$4.00	25.00
CONSU-02	15121500	LUBRICANTES VARIOS	H87	PZA	1	30.00		002-IVA \$4.80	30.00
									Sub Total de Otros

YB125 H574E

Subtotal 2,532.51
I.V.A. 16% 405.21
Total 2,937.72

DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 72/100 M.N.

Fecha Timbrado 2019-10-23 Hora 16:11:45

Folio del SAT 5CE88005-A266-46C2-BB38-8DE8E6A018C9

n° de serie certificado del SAT 00001000000412961981

Metodo de pago: PUE - Pago en una sola exhibición

Forma de pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos

Régimen General de Ley 601 - General de Ley Personas Morales

Uso de CFDI: G03 - Gastos en general

Depósito en Ventanilla y BBVA en línea pago de Servicio CIE 001607707 o hacer Spei CLABE 012914002016077073 - Referencia: YF0153608

Este Documento es una Representación Impresa de un CFDI



Cadena Original del complemento de certificación digital SAT

||1.1|5CE88005-A266-46C2-BB38-8DE8E6A018C9|2019-10-23T16:11:45|FCG840618N51|QEAGdIOEKJqDdNf04LOESC2BaIKkjB15RbFD5+fO
 KR0h2AIO/4jsefzyJjcDrSIJ3shcnvXIIpYv0r12+14N9zqdOMulTWokuM7w+4BAYf4pi0JTS/HJJXfGcGa6F+wo9nPwReUpa9Tsvog/ZWrB+pEh+XLYy2
 eL+kz7LGcRC7qbcXkllkHL6sKKQ0zYcunViisZysByhB4Mnf8EEsLj/WxfKiDyT5JOa/FIpvDvudbfLyQsBtoFCBxc+wQEEpC5QiHCahTZQm3B3y9f
 w+liUnIG3PM6VkyLfsk6fvcNWjqXXCVCRJtWiWLI8DaH0N20IFLJShP5868qDCFesA==|00001000000412961981||

Sello Digital del CFDI

QEAGdIOEKJqDdNf04LOESC2BaIKkjB15RbFD5+fOKR0h2AIO/4jsefzyJjcDrSIJ3shcnvXIIpYv0r12+14N9zqdOMulTWokuM7w+4BAYf4pi0JTS/H
 JJXfGcGa6F+wo9nPwReUpa9Tsvog/ZWrB+pEh+XLYy2eL+kz7LGcRC7qbcXkllkHL6sKKQ0zYcunViisZysByhB4Mnf8EEsLj/WxfKiDyT5JOa/FIpvDv
 udbfLyQsBtoFCBxc+wQEEpC5QiHCahTZQm3B3y9f+w+liUnIG3PM6VkyLfsk6fvcNWjqXXCVCRJtWiWLI8DaH0N20IFLJShP5868qDCFesA==

Sello del SAT

U7J646FHxoxUWlb62KH5s4MS31qkiFgkU9cCnrsKGs8LgBg/LW+hTa9WkG03CP3OtTFSEAPQz1HHZfmLdatDa0JZWwJ3Sb6E4jRGaxbtB5z3/
 DtsOUBTQZUrGh9YL80zElaLE+fBRzG0eATSpZu37WJROz78uQejwNmK0tOGSvU2guTGqYvqRWBUKp7fix4FrZsZBF9s7wvjrUyuLEB+bu1PX
 CRgJw5xtPRvRtEKKWtNclAGuNGoW2cK0bdhzc5a+ipWvca+FCTCJzSKXIJ0t0kaM7YOsVseJeGBIhdE8shxwBmAHGHJOz+8kb4HoAKHQzqG
 mUIXyqvZEgWA==

POR ESTE PAGARE DEBO(EMOS) Y ME(NOS) OBLIGO(AMOS) INCONDICIONALMENTE A PAGAR A LA ORDEN DE SOLO MOTO, S.A. DE C.V., EL DIA 10/23/2019, LA CANTIDAD DE \$ 2,937.72 (DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 72/100 M.N.), EN ESTA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, VALOR RECIBIDO A MI (NUESTRA) ENTERA SATISFACCION. ESTE PAGARE ES MERCANTIL Y ESTA REGIDO POR LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO EN SU ARTICULO 173 PARTE FINAL POR NO SER UN PAGARE DOMICILIADO Y ARTICULOS CORRELATIVOS. SI ESTE PAGARE NO FUERA CUBIERTO A SU VENCIMIENTO ME (NOS) OBLIGO (AMOS) A PAGAR INTERESES MORATORIOS DE 4.00% MENSUAL MAS GASTOS QUE POR ELLO SE OCASIONEN HASTA LA FECHA DE LIQUIDACION.

ACEPTO



SOLO MOTO, S.A. DE C.V.

AV. VALLARTA 2495 A
ARCOS VALLARTA
GUADALAJARA JALISCO 44130 GUADALAJARA
MEXICO, Tel. 3669-8250

NUMERO DE FACTURA

YF46017

23/10/2019

1 de 1

RFC: SMO9810064QA

Lugar de Expedición: 44130

n° de certificado del emisor 00001000000403343799

CLIENTE	INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL NO. 0153608		
DIRECCION	AV. VALLARTA 1312		
COLONIA	AMERICANA		
MUNICIPIO/ALCD	JALISCO		
CIUDAD	GUADALAJARA	ESTADO	JALISCO
TELEFONO	36305745	CP	44160
RFC:	ITI050327CB3		

CODIGO	ClaveSat	DESCRIPCION	ClaveSat	UDM	Cantidad	P. Unitario	%D	Impuesto	Importe
2D0F16110000	25181600	GUARDABARRO TRASERO	H87	PZA	1	435.64		002-IVA \$69.70	435.64

Subtotal	435.64
I.V.A. 16%	69.70
Total	505.34

QUINIENTOS CINCO PESOS 34/100 M.N.

Fecha Timbrado 2019-10-23 Hora 16:21:35

Folio del SAT 407BB1F8-F7BA-4942-BD96-D0D3EA549A54

n° de serie certificado del SAT 00001000000412961981

Metodo de pago: PUE - Pago en una sola exhibición

Forma de pago: 01 - Efectivo

Régimen General de Ley 601 - General de Ley Personas Morales

Uso de CFDI: G03 - Gastos en general

Depósito en Ventanilla y BBVA en línea pago de Servicio CIE 001607707 o hacer Spei CLABE 012914002016077073 - Referencia: YF0153608

Este Documento es una Representación Impresa de un CFDI



Cadena Original del complemento de certificación digital SAT

||1.1|407BB1F8-F7BA-4942-BD96-D0D3EA549A54|2019-10-23T16:21:35|FCG840618N51|HhSZjHK7K5c0k9i4GDTQ/QdckrsftC/UHuUagQK9AfL5/ZXnQHtiDe+yAFiI47Dm6eR2NRiIFOMN6tUXDNjOq4FpY1+4aP/trikNXGkyEHPKJkQMILiONow90AMI/OnkjkvB8lh2Tlxmrq7UD7qJ7Z8M1U68vSMs keulbpx9waogn4hLx+Z0z43O86dxdveteKul3bVWAdeXFYTYWbXINhv+LUr0RnfaYuxZ+XPwLa21vOEjABDFXAIUJLD7gmZMIKd7k4ESqQc+X8EVI eJuH72g6N7A2kwKiPrBY2F8Rb9dOjwLnOayErCiAYIEUwJT85ZYUNWWM41ciAh1gEGPw==|00001000000412961981|

Sello Digital del CFDI

HhSZjHK7K5c0k9i4GDTQ/QdckrsftC/UHuUagQK9AfL5/ZXnQHtiDe+yAFiI47Dm6eR2NRiIFOMN6tUXDNjOq4FpY1+4aP/trikNXGkyEHPKJkQMILiONow90AMI/OnkjkvB8lh2Tlxmrq7UD7qJ7Z8M1U68vSMs keulbpx9waogn4hLx+Z0z43O86dxdveteKul3bVWAdeXFYTYWbXINhv+LUr0RnfaYuxZ+XPwLa21vOEjABDFXAIUJLD7gmZMIKd7k4ESqQc+X8EVIeJuH72g6N7A2kwKiPrBY2F8Rb9dOjwLnOayErCiAYIEUwJT85ZYUNWWM41ciAh1gEGPw==

Sello del SAT

gxD4xnF5X3n2TqYa70lv3ISYiM73flLdU5fGQIHedNVgi94o525gRAJ4DP/cwZPpNktSQckMhI+mPELEeNhxqwX+Db4E2wDct8GuoGLuW6AsSDt8 M6Kqu3LYwSkbQ78T9rth9/sufWCyWYoMoJ0VMKlg1aTs5jiiMZEYe2LEulpbwarLHW7khwNagl0rrsvxahTC002xUowzycec7fphLko1r0jczBCdIW XUznTiOhFpRQ34ggpXz5PisYibI9sWCDKJQOQ+V1xMOt8I5+4BbbuJx1LpnmNGtUY1FoTkaolai+cwiCcb33JfoYrM2rokXGw7aal9WncrYddwQ==

POR ESTE PAGARE DEBO(EMOS) Y ME(NOS) OBLIGO(AMOS) INCONDICIONALMENTE A PAGAR A LA ORDEN DE SOLO MOTO, S.A. DE C.V., EL DIA 10/23/2019, LA CANTIDAD DE \$ 505.34 (QUINIENTOS CINCO PESOS 34/100 M.N.), EN ESTA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, VALOR RECIBIDO A MI (NUESTRA) ENTERA SATISFACCION. ESTE PAGARE ES MERCANTIL Y ESTA REGIDO POR LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO EN SU ARTICULO 173 PARTE FINAL POR NO SER UN PÁGARE DOMICILIADO Y ARTICULOS CORRELATIVOS. SI ESTE PAGARE NO FUERA CUBIERTO A SU VENCIMIENTO ME (NOS) OBLIGO (AMOS) A PAGAR INTERESES MORATORIOS DE 4.00% MENSUAL MAS GASTOS QUE POR ELLO SE OCASIONEN HASTA LA FECHA DE LIQUIDACION.

ACEPTO



**NO HAY CAMBIOS
NI DEVOLUCIONES**



SOLO MOTO, S.A. DE C.V.

R.F.C. SMO-981006-4QA

SUCURSAL YSP

Av. Vallarta No. 2495-A Colonia Arcos Vallarta
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44130
Tel. 01 (33) 36-69-82-50



PAGADO



SOLO MOTO, S.A. DE C.V.

AV. VALLARTA 2495 A
ARCOS VALLARTA
GUADALAJARA JALISCO 44130 GUADALAJARA
MEXICO, Tel. 3669-8250

NUMERO DE FACTURA
YF45662
7/10/2019

1 de 1

RFC: SMO9810064QA

Lugar de Expedición: 44130

n° de certificado del emisor 00001000000403343799

CLIENTE INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL GO DE JALISCO
DIRECCION AV. VALLARTA 1312
COLONIA AMERICANA
MUNICIPIO/ALCD JALISCO
CIUDAD GUADALAJARA **ESTADO** JALISCO **CP** 44160
TELEFONO 36305745
RFC: ITI050327CB3

CODIGO	ClaveSat	DESCRIPCION	ClaveSat	UdM	Cantidad	P. Unitario	%D	Impuesto	Importe
5VLF74130000	25181600	CUBIERTA DE APOYAPIE	H87	PZA	1	52.36		002-IVA \$8.38	52.36
BTYYB5LB0000	20121445	BATERIA YUASA MOD. YB5L-B	H87	PZA	1	450.28		002-IVA \$72.04	450.28

Subtotal	502.64
I.V.A. 16%	80.42
Total	583.06

QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 06/100 M.N.

Fecha Timbrado 2019-10-07 Hora 13:28:50

Folio del SAT 946523E1-A8BC-4689-928B-136396B9D7F7

n° de serie certificado del SAT 00001000000412961981

Metodo de pago: PUE - Pago en una sola exhibición

Forma de pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos

Régimen General de Ley 601 - General de Ley Personas Morales

Uso de CFDI: G03 - Gastos en general

Depósito en Ventanilla y BBVA en línea pago de Servicio CIE 001607707 o hacer Spei CLABE 012914002016077073 - Referencia: YF0153608

Este Documento es una Representación Impresa de un CFDI



Cadena Original del complemento de certificación digital SAT

||[1.1]946523E1-A8BC-4689-928B-136396B9D7F7|2019-10-07T13:28:50|FCG840618N51|X/nnPGdKY9pq14PftPZKpyswG7e4fSj9vSQbB3Xoo9fEGGxXjX/EfAmgV/Kd2dzagztq6IDHG5AI7y+9vR/8UmWc56JZkgdcQHgXy7Xcz8wOxlVuEbgGE1Ba6X4OWVIR6ZKMndEdvObvHPGqWbl5cC2St/rXOL6u8rXJpA2TsW24CLcc5XLfF6yrZe4TK1kOVWgoE78uoOJq0wF82X+xG0fgcMbnB1ACkizFhDcL7u7Waj0d+rcJ6cf0BRWob7UmAOidHIIIG5uDKOELEVOpBDI5b4+vuz4rMMuhFJUdvmVfMwGny49kHhtptldRj/MMhdXFwQe2RnLsyKthL2Pg==|00001000000412961981||

Sello Digital del CFDI

X/nnPGdKY9pq14PftPZKpyswG7e4fSj9vSQbB3Xoo9fEGGxXjX/EfAmgV/Kd2dzagztq6IDHG5AI7y+9vR/8UmWc56JZkgdcQHgXy7Xcz8wOxlVuEbgGE1Ba6X4OWVIR6ZKMndEdvObvHPGqWbl5cC2St/rXOL6u8rXJpA2TsW24CLcc5XLfF6yrZe4TK1kOVWgoE78uoOJq0wF82X+xG0fgcMbnB1ACkizFhDcL7u7Waj0d+rcJ6cf0BRWob7UmAOidHIIIG5uDKOELEVOpBDI5b4+vuz4rMMuhFJUdvmVfMwGny49kHhtptldRj/MMhdXFwQe2RnLsyKthL2Pg==

Sello del SAT

UGykNU+qsnhzYhhPivVqKymVtF11PxitsgbTPHaCKIZpbGSDVMTMNPJQgPit7M6yVCKxq75TbrJ/36vW+g1V0IBnaDHCTqbBe6EH7ok/zhUtSrMlu6CkzJ2zvXh6YK0/orMxqbcStsTbhiOPb9j33hpf5n2VwCpcFUMpmALiGGoDdnq42R8MH6N849sQhcl6L6ruttgMBfT5U9x/IyYLVLBvdRTToZUTHjGh7iW3vhlk9WTVvHpsJhhF2oVhOZVX8LfcO5iZ6Ba4XNqybHEEqp8PPTSMDFP8H0A3gkXolj+WOrArf+berp7gmFrNsY8fogyh591AJ0qpYMXa5MA==

POR ESTE PAGARE DEBO(EMOS) Y ME(NOS) OBLIGO(AMOS) INCONDICIONALMENTE A PAGAR A LA ORDEN DE SOLO MOTO, S.A. DE C.V., EL DIA 10/7/2019, LA CANTIDAD DE \$ 583.06 (QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 06/100 M.N.), EN ESTA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, VALOR RECIBIDO A MI (NUESTRA) ENTERA SATISFACCION. ESTE PAGARE ES MERCANTIL Y ESTA REGIDO POR LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO EN SU ARTICULO 173 PARTE FINAL POR NO SER UN PAGARE DOMICILIADO Y ARTICULOS CORRELATIVOS. SI ESTE PAGARE NO FUERA CUBIERTO A SU VENCIMIENTO ME (NOS) OBLIGO (AMOS) A PAGAR INTERESES MORATORIOS DE 4.00% MENSUAL MAS GASTOS QUE POR ELLO SE OCASIONEN HASTA LA FECHA DE LIQUIDACION.

ACEPTO



SOLO MOTO, S.A. DE C.V.

AV. VALLARTA 2495 A
ARCOS VALLARTA
GUADALAJARA JALISCO 44130 GUADALAJARA
MEXICO, Tel. 3669-8250

NUMERO DE FACTURA
YF46016
23/10/2019

1 de 1

RFC: SMO9810064QA

Lugar de Expedición: 44130

n° de certificado del emisor 00001000000403343799

CLIENTE INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL NO DE 536015
DIRECCION AV. VALLARTA 1312
COLONIA AMERICANA
MUNICIPIO/ALCD JALISCO
CIUDAD GUADALAJARA **ESTADO** JALISCO **CP** 44160
TELEFONO 36305745
RFC: ITI050327CB3

CODIGO	ClaveSat	DESCRIPCION	ClaveSat	UdM	Cantidad	P. Unitario	%D	Impuesto	Importe
MANO DE OBRA									
M.O._001	78181500	SERVICIO COMPLETO Y CAMBIO DE LLANT	E48	SERVICIO				002-IVA \$220.80	1,380.00
									Sub Total de MANO DE OBRA
REFACCIONES									
3FAW253A0000	25171707	JUEGO DE ZAPATA DE FRENO	H87	PZA	2	385.88		002-IVA \$123.48	771.76
5VLE44500300	20121445	ELEMENTO COMP. FILTRO DE AIRE	H87	PZA	1	194.73		002-IVA \$31.16	194.73
90793AM45100	15121500	ACEITE YAMALUBE 4 TIEMPOS 20W40 1 LITRO	H87	PZA	1	94.35		002-IVA \$15.10	94.35
NGKCR6HSA000	26101700	BUJIA NGK MOD. CR6HS-A	H87	PZA	1	36.67		002-IVA \$5.87	36.67
									Sub Total de REFACCIONES
Otros									
CONSU-01	15121500	CONTAC CLEANER	H87	PZA	1	25.00		002-IVA \$4.00	25.00
CONSU-02	15121500	LUBRICANTES VARIOS	H87	PZA	1	30.00		002-IVA \$4.80	30.00
									Sub Total de Otros

YB125 H574E

Subtotal	2,532.51
I.V.A. 16%	405.21
Total	2,937.72

DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 72/100 M.N.

Fecha Timbrado 2019-10-23 Hora 16:11:45

Folio del SAT 5CE88005-A266-46C2-BB38-8DE8E6A018C9

n° de serie certificado del SAT 00001000000412961981

Metodo de pago: PUE - Pago en una sola exhibición

Forma de pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos

Régimen General de Ley 601 - General de Ley Personas Morales

Uso de CFDI: G03 - Gastos en general

Depósito en Ventanilla y BBVA en línea pago de Servicio CIE 001607707 o hacer Spei CLABE 012914002016077073 - Referencia: YF0153608

Este Documento es una Representación Impresa de un CFDI



Cadena Original del complemento de certificación digital SAT

||1.1|5CE88005-A266-46C2-BB38-8DE8E6A018C9|2019-10-23T16:11:45|FCG840618N51|QEAGdIOEKJjQdDnF04LOESC2BaIKjkB15RbFD5+fOKR0h2AiO/4jsefzyJjcDrSIJ3shcnvXIIIPyv0r12+14N9zqdOMuITWokuM7w+4BAYf4pi0JTS/HJJXFcGa6F+wo9nPwReUpa9Tsvog/ZWrb+pEh+XLy2eL+kz7LGcRC7qbcXkIkHtL6sKKQ0zYcunViiSzysByhB4Mnf8EesLjWxfKiDyT5JOa/FlpvDvudbFLyQsBtoFCBxc+wQEepC5QIHCHahTZQm3B3y9fw+liUnlG3PM6VkyLfsk6fvcNWjgXXCVCVRJtWiwWLi8DaH0N20IFLJShP5868qDCFesA==|00001000000412961981||

Sello Digital del CFDI

QEAGdIOEKJjQdDnF04LOESC2BaIKjkB15RbFD5+fOKR0h2AiO/4jsefzyJjcDrSIJ3shcnvXIIIPyv0r12+14N9zqdOMuITWokuM7w+4BAYf4pi0JTS/HJJXFcGa6F+wo9nPwReUpa9Tsvog/ZWrb+pEh+XLy2eL+kz7LGcRC7qbcXkIkHtL6sKKQ0zYcunViiSzysByhB4Mnf8EesLjWxfKiDyT5JOa/FlpvDvudbFLyQsBtoFCBxc+wQEepC5QIHCHahTZQm3B3y9fw+liUnlG3PM6VkyLfsk6fvcNWjgXXCVCVRJtWiwWLi8DaH0N20IFLJShP5868qDCFesA==

Sello del SAT

U7J646FHxoxUWLb62KH5s4MS31qkifGkU9cCnrsKGs8LgBg/LW+hTa9WkG03CP3OITFSEAPQz1HHzfmLdatDa0JZWwJ3Sb6E4jRGaxbtB5z3/DtsoUBTQZUrGh9YL80zElale+fBRzG0eATSpZu37WJROz78u0QejwNmkt0k0GSwU2guTGqYvqRWBUKp7fix4FrzZsZBF9s7wvjrUyuLEB+bu1PXCRgJw5xtPRrvRIEKKWtNclAGuNGoW2cK0bdhzc5o+ipWvca+FCTCzSKXIJ0i0kaM7Y0sVseJeGBbhdE8shxwBMhAgHJOz+8kb4HoAKHQzzgmUxYqvZEgwa==

POR ESTE PAGARE DEBO(EMOS) Y ME(NOS) OBLIGO(AMOS) INCONDICIONALMENTE A PAGAR A LA ORDEN DE SOLO MOTO, S.A. DE C.V., EL DIA 10/23/2019, LA CANTIDAD DE \$ 2,937.72 (DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 72/100 M.N.), EN ESTA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, VALOR RECIBIDO A MI (NUESTRA) ENTERA SATISFACCION. ESTE PAGARE ES MERCANTIL Y ESTA REGIDO POR LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO EN SU ARTICULO 173 PARTE FINAL POR NO SER UN PAGARE DOMICILIADO Y ARTICULOS CORRELATIVOS. SI ESTE PAGARE NO FUERA CUBIERTO A SU VENCIMIENTO ME (NOS) OBLIGO (AMOS) A PAGAR INTERESES MORATORIOS DE 4.00% MENSUAL MAS GASTOS QUE POR ELLO SE OCASIONEN HASTA LA FECHA DE LIQUIDACION.

ACEPTO

PAGADO

SOLO MOTO, S.A. DE C.V.
R.F.C. SMO-981006-4QA

SUCURSAL YSP

Av. Vallarta No.2495-A Colonia Arcos Vallarta
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44130
Tel. 01 (33) 36-69-82-50



Comprobante de Operación

Tipo de Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA

Contrato: INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER 080080596944

Usuario: 13868270 - CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

Referencia: 1611H09LBUU2FR0VIQW976

Referencia interbancaria:

Referencias del

Movimiento: 8043350

Estado: EJECUTADO

Divisa: MXN

Cuenta CLABE: 014320655056058936

Cuenta Cargo: 65505605893 - INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERDEL EDO DE

Cuenta Abono: 012320004806257527 - SOLO MOTO SA DE CV

Importe: \$ 2,937.72 MXN

Concepto: SERVICIO DE MOTOCICLETA YAMAHA H574E

Fecha aplicación: 14/10/2019

Clave de Rastreo: 2019101440014 BET0000480433500

RFC Beneficiario:

Importe IVA:

Email del Beneficiario:

Operación realizada por internet

10221



Para cualquier duda o aclaración comuníquese a:

SuperLinea

Requerimiento de Publicación Inciso o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años.

#	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
1	La propuesta enviada por el participante	Se presenta cotización del proveedor.
2	Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo.	El proceso es realizado en apego Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el ACUERDO del Consejo del ITEI mediante el cual se establecen los montos de Adquisiciones y Enajenaciones del ITEI.
3	La autorización del ejercicio de la opción	Se autoriza la compra a través de la solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
4	En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos.	Se presenta cotización del proveedor y, en su caso, de terceras cotizaciones.
5	El nombre de la persona física o jurídica adjudicada.	Se presenta en la Orden de compra y/o servicio, según corresponda.
6	La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución.	Se presenta a través de la Solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
7	El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.	Número, Fecha y Monto del contrato.- se presenta en la(s) Orden(es) de compra y/o servicio. Plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.- El ITEI, no ha realizado procedimientos de Obra Pública ni proyectos de inversión, por lo que no cuenta con información sobre adjudicaciones directas al respecto.
8	Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.	Lo correspondiente a los puntos 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda, 9. Los informes de avances sobre las obras o servicios contratados, 10. El convenio de terminación y 11. El finiquito; no son aplicables para este Instituto.
9	Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados.	
10	El convenio de terminación.	
11	El finiquito	